

EXTERNO (Para distribución general) Índice AI: AMR 23/48/90/s
Distr: AU/SC

21 de septiembre de 1990

Más información sobre AU 362/90 (AMR 23/40/90/s, del 12 de septiembre de 1990) - Detención en régimen de incomunicación y temor de torturas

COLOMBIA: Maria Elena SALINAS GALLEGO
Jorge RESTREPO FLOREZ

=====
=====

Según informes recibidos por Amnistía Internacional, Maria Elena Salinas Gallego y Jorge Restrepo Flórez, detenidos el 10 de septiembre de 1990 en Medellín, departamento de Antioquia, por agentes de la policía militar colombiana, han sido trasladados a prisión desde la base de la III Brigada del ejército. Se espera que ahora se clarifique su situación legal y que se les haga comparecer ante un juez, acusados de delitos específicos.

Amnistía Internacional continuará controlando su situación. No obstante, no se solicitan nuevos llamamientos. Gracias a todos aquellos que enviaron llamamientos en su favor.